

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

15 *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la modificación del contrato 2025000042 «Suministro de procesos para disección y resección de tumores y pólipos grandes por endoscopia con destino al Servicio de Gastroenterología y Hepatología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

- 1) Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros, Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2025000042.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- 2) Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de procesos de disección y resección de tumores y pólipos grandes por endoscopia con destino al Servicio de Gastroenterología y Hepatología.
 - c) Lotes: 4 lotes.
 - d) CPV: 33140000-3.
- 3) Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 337.008,00 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 70.210,00 euros.
 - IVA: 14.744,10 euros.
 - Importe total: 84.954,10 euros.
- 4) Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 19 de febrero de 2026.
 - b) Fecha formalización contrato: 17 de marzo de 2026.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
- 5) Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 6 de agosto de 2026.
 - b) Contratista: Olympus Iberia, S. A. U. (A-08214157).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 14.033,50 euros.
 - IVA: 2.947,04 euros.
 - Importe total: 16.980,54 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 31 de agosto de 2026.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/14.032/26)

